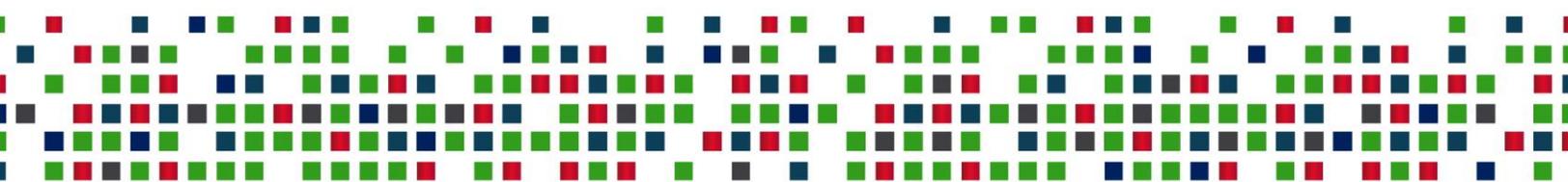




ARSPS



Programa de Estudio “Habilidades docentes”



ACADEMIA REGIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL SURESTE



ÍNDICE

Contenido	No. Pág.
Introducción	2
Fundamentación	2
✓ Fundamentación Teórico-Práctico	
✓ Marco legal	
✓ Resultados Esperados	5
✓ Beneficios Institucionales del Curso	5
Características Curriculares	5
Objetivo General	5
Objetivo Especifico	6
Perfil de Ingreso	6
Perfil de Egreso	6
Perfil de Docentes	7
Duración y Horario del Curso	14
Sistema de Evaluación	15
✓ Criterios	
✓ Procedimiento	
✓ Instrumentos	
✓ Escala de acreditación	
✓ Evaluación del personal docente	
Plan Curricular	17
Programa de Estudio	17
(Incluye Fuentes de Consulta)	

INTRODUCCIÓN

La educación en todos los niveles exige constantemente la actualización de diseñadores curriculares, principalmente docentes. En una sociedad cambiante y exige medios con mayor conectividad, creatividad y constante actualización debido al crecimiento de un sistema globalizado donde el impacto de los medios de comunicación masiva y sus aliados hacen que el proceso de enseñanza-aprendizaje se vuelva cada día más interactivo.

El binomio docente-alumno se caracteriza por una relación permanente de participación recíproca y de comunicación que determina las formas de transmisión del conocimiento y las tácticas para desarrollar habilidades y destrezas que orientan la formación de valores individuales y colectivos, de modos diferentes, según sea el estilo educativo en el que se desenvuelve dicho binomio.

Cualquiera que sea el nivel educativo, el tipo de institución o sus objetivos, ésta comunicación asigna roles específicos a sus participantes. Se debe recordar que en los modelos tradicionales de educación, el docente es planificador, instructor, controlador y evaluador absoluto; es la parte activa del proceso, mientras que el estudiante se limita a ser la parte pasiva, receptiva. Sin embargo, el Sistema de Academias ARSPS los personajes no son vistos como individualidades (el docente, el estudiante) sino como un grupo, como equipo; donde docentes y alumnos construyen con objetivos e intereses comunes el conocimiento y la práctica real y formativa del mismo.

Por lo anterior, con la presente capacitación se pretende brindar los conocimientos, habilidades o estrategias necesarias que requiere un docente en el ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje

FUNDAMENTACIÓN

Fundamento Teórico-Práctico

Son múltiples los esfuerzos que se han hecho con la finalidad de crear instrumentos adecuados a la educación de los adultos, de aquí la importancia de la Andragogía como ciencia.

Este programa tiene como objetivo que tenga claridad y seguridad sobre su quehacer en cada lección que impartirá. No pretende cambiar su estilo o personalidad natural y aprendida a través de la preparación y experiencia que la docencia le ha otorgado, más bien, en una herramienta adicional a las metodologías y estrategias que son implementadas en su proceso de planeación y aplicación docente.

Es importante conocer el concepto de habilidades docentes según el diccionario de la real academia son un conjunto de recursos que permiten a un individuo desarrollar la

acción de formación. Se trata de ser capaces de dar una clase con calidad de forma que los alumnos aprendan y se consigan los objetivos pedagógicos.

En otro concepto de habilidades docente se alude que son las diferentes capacidades que desarrolla un docente, dentro del aula. (Moramail Martínez).

Marco Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Desde el texto original de 1917, que iniciaba diciendo: “La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación”, hasta su actual enunciado: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación”, han sido nueve las modificaciones que ha experimentado el artículo **3º de la Constitución**.

A lo largo de casi un siglo se han hecho varias modificaciones jurídicas, pero no se había abordado de forma explícita la **calidad de la educación** ni se habían dado las garantías para alcanzar su cumplimiento como ha sucedido en la más reciente reforma, promulgada el 26 de febrero de 2013.

VII. las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado a del artículo 123 de esta constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la ley federal del trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere; (reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 26 de febrero del 2013)

La legislación secundaria que desarrolla la reforma constitucional del artículo 3º

A continuación analizamos las leyes reglamentarias del artículo 3º constitucional en las cuales se precisan la necesidad de capacitación constante:

Ley General de Educación

Artículo 20.- Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros que tendrá las finalidades siguientes:

I.- La formación, con nivel de licenciatura, de maestros de educación inicial, básica - incluyendo la de aquéllos para la atención de la educación indígena- especial y de educación física;

II.- La formación continua, la actualización de conocimientos y superación docente de los maestros en servicio, citados en la fracción anterior. El cumplimiento de estas finalidades se sujetará, en lo conducente, a los lineamientos, medidas y demás acciones que resulten de la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente;

Fracción reformada DOF 28-01-2011, 11-09-2013

III.- La realización de programas de especialización, maestría y doctorado, adecuados a las necesidades y recursos educativos de la entidad, y

IV.- El desarrollo de la investigación pedagógica y la difusión de la cultura educativa.

Las autoridades educativas locales podrán coordinarse para llevar a cabo actividades relativas a las finalidades previstas en este artículo, cuando la calidad de los servicios o la naturaleza de las necesidades hagan recomendables proyectos regionales.

Asimismo, podrán suscribir convenios de colaboración con instituciones de educación superior nacionales o del extranjero para ampliar las opciones de formación, actualización y superación docente.

Artículo 49.- El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas. De igual manera se fomentará el uso de todos los recursos tecnológicos y didácticos disponibles.

Párrafo reformado DOF 28-01-2011

Además, estará sujeto a los fines y criterios dispuestos en los artículos 7 y 8 del presente ordenamiento, para lo cual se brindará capacitación al personal docente para que éste, a su vez, transmita esa información a los educandos, así como a los padres de familia.

Ley General del Servicio Profesional Docente

Artículo 4. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

V. Capacitación: Al conjunto de acciones encaminadas a lograr aptitudes, conocimientos, capacidades o habilidades complementarias para el desempeño del Servicio;

Artículo 13. El Servicio Profesional Docente tiene los propósitos siguientes:

VII. Garantizar la formación, capacitación y actualización continua del Personal del Servicio Profesional Docente a través de políticas, programas y acciones específicas, y

Por lo cual en el ámbito jurídico se justifica la capacitación constante, ya sea en ámbito público como el ámbito privado de acuerdo a las necesidades que la sociedad requiera.

Resultados Esperados:

- Que el participante adquiera los conocimientos para aplicar estrategias adecuadas y una comunicación asertiva en la trasmisión de conocimientos
- Tener la capacidad de desarrollarse como expositores dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar que los conocimientos adquiridos en este curso sean congruentes con los requerimientos de sus capacidades en el aprendizaje colaborativo
- Contar con docentes que faciliten el desarrollo de habilidades tales como el autoaprendizaje o la búsqueda de información.

Beneficios Institucionales del Curso:

- El desarrollo de competencias de manera intencional y programada en habilidades, actitudes y valores.
- Personal que aplica estrategias y técnicas para facilitar la labor de aprendizaje y evaluar su logro
- La adecuada selección de una estrategia o técnica didáctica permite el desarrollo intencional y programado de habilidades, actitudes y valores.
- El uso de estrategias y técnicas didácticas activas permite al docente poner en práctica un nuevo rol: el de facilitar el aprendizaje

CARACTERÍSTICAS CURRICULARES

Objetivo General:

El aspirante desarrollará y fortalecerá las habilidades básicas docentes que le permitan planear, impartir la capacitación y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje andragógico, con base en los rubros temáticos revisados en la unidad.

Objetivos Específicos:

- Identificar los principios de aprendizaje para adultos y la manera en que pueden utilizarlos para la comprensión de información.
- Reconocer la metodología para el diseño de objetivos de aprendizaje.
- Elaborar objetivos de aprendizaje.
- Identificar los métodos de enseñanza aplicables a la andragogía.
- Distinguir los tipos de técnicas.
- Elegir las técnicas según el propósito.
- Revisar las características de los grupos.
- Diferenciar los tipos de participantes.
- Aplicar estrategias para el manejo de situaciones críticas y participantes difíciles.
- Apropiarse de herramientas que favorezcan su práctica docente.
- Identificar los elementos que conforman un plan de clase.
- Seleccionar los apoyos didácticos conforme al objetivo de aprendizaje.
- Identificar los momentos y tipos de evaluación, así como su finalidad

Perfil de Ingreso:

- Evaluaciones de control de confianza vigentes.
- Sexo indistinto.
- Habilidades para trabajar en equipo.
- Resolución de problemas.
- Toma de decisiones.
- Sentido de responsabilidad.
- Actitud de compromiso laboral.
- Actitud de apego y respeto a las normas y valores institucionales.
- Actitud de discreción y confiabilidad.
- Ética personal y profesional.
- Valores: solidaridad, bien común y respeto.
- Uso de Recursos Didácticos

Perfil de Egreso:

Al egresar el participante contará con:

- La teoría necesaria para desarrollar los objetivos esperados de este curso, para la aplicación en su entorno laboral.
- Habilidades en las estrategias de comunicación para cumplir satisfactoriamente con su función.
- Manejo de reglas de aprovechamiento académico y trabajo relacional

- Habilidad para alcanzar metas a tiempo y con prontitud
- El manejo de dinámica de grupos

Perfil de Docentes:

El docente del curso contará con:

- El perfil profesional que corresponda a la asignatura que habrá de impartir.
- Debe proporcionar a los estudiantes oportunidades, tanto de autoaprendizaje como de aprendizaje colaborativo, seleccionando, para ello, las estrategias y técnicas más apropiadas de acuerdo con la materia del curso
- Contar con título profesional de Licenciatura o en su caso contar con certificaciones de acuerdo al perfil expedido y con reconocimiento oficial ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Competencias psicopedagógicas y metodológicas, que incluyen desde la planificación y la transmisión del conocimiento hasta la evaluación de los aprendizajes, aplicando en ello diferentes estrategias y recursos didácticos tanto de enseñanza como de evaluación;
- Competencias conductuales, capacidad de dirigir a un grupo creando un clima de compromiso, demostrando en todo momento sólidas bases de comunicación;
- Las competencias contenidas en los dos puntos anteriores, deberán de ser demostradas por el aspirante a docente, a través de la presentación y aprobación de un examen de habilidades y destrezas que para tal efecto le aplique la academia o instituto.
- Contar con valores éticos, profesionales, honradez, humildad, responsabilidad etc.

INFORMACIÓN DEL INSTRUCTOR

LIC. GERMÁN PLATAS TABALES “ABA ROLI MÉXICO”

DATOS PERSONALES

Lugar de Residencia: Xalapa, Veracruz.
Lugar y Fecha de Nacimiento: 09 de Junio de 1984.
R.F.C.: PATG840609F75
CURP: PATG840609HPLLBR04
CUIP: N/A
Domicilio: Calle Francisco León de la Barrera No 2.
Colonia: Revolución.
C.P.: 91100.
Tel. Part.: 01 (228) 6 90 85 83.
Celular: (228) 134 83 32.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- ❖ **Licenciatura:** Licenciatura en Derecho por la Universidad Veracruzana, Generación 2002-2006.
Cédula Profesional: 5113241.
- ❖ **En curso actualmente:** Maestría en Criminología y Proceso Penal. Generación 2016-2018
 Centro Mexicano de Estudios de Posgrado.

EXPERIENCIA LABORAL

- ❖ Docente Invitado de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
 Lugar y Fecha: Emiliano Zapata, Veracruz. (Junio 2015 a la fecha)
- ❖ Docente invitado por la Secretaria Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema Pena Acusatorio (SETEC-VERACRUZ)
 Lugar y Fecha: Xalapa, Veracruz. (Mayo y Junio 2016)
- ❖ Docente invitado por la Universidad Veracruzana para la capacitación de abogados defensores en el Sistema Penal Acusatorio
 Lugar y Fecha: Xalapa, Veracruz. (Mayo y Junio 2016)

- ❖ Docente Invitado de la Academia Nacional de Administración Penitenciaria.
Lugar y Fecha: Emiliano Zapata, Veracruz (Agosto-Octubre 2014 y Marzo 2015)
- ❖ Cargo. Co- fundador del Centro de Estudios Para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas –Registro en trámite.
Lugar y Fecha: Xalapa, Veracruz (Marzo 2014 a la fecha).
- ❖ Abogado Postulante dentro del Sistema Penal Acusatorio y Oral
Lugar y Fecha: Xalapa, Veracruz. (Mayo 2013 a la fecha).
- ❖ Cargo: Co-Titular del Despacho Profesional “Consultoría Jurídica y Representación Especializada”
Lugar y Fecha: Xalapa, Veracruz. (Marzo 2012 a la fecha).
- ❖ Cargo: Asesor jurídico externo de la Sub-Secretaría de Acción Electoral del Partido Revolucionario Institucional
Lugar y Fecha: Xalapa, Veracruz (2010-2011)
- ❖ Cargo: Asesor jurídico de la Sub-Secretaría de Acción Electoral del Partido Revolucionario Institucional.
Lugar y Fecha: Xalapa, Veracruz (2010)
- ❖ Cargo: Co-Titular en el Bufete Jurídico “Asesores Jurídicos Integrales”.
Lugar y Fecha: Xalapa, Veracruz (2008-2012)
- ❖ Cargo: Co-Titular en el Bufete Jurídico “Multiservicios Jurídicos y Profesionales”.
Lugar y Fecha: Xalapa, Veracruz (2007).
- ❖ Abogado Postulante en materias Familia, Civil, Mercantil y Penal.
Lugar y Fecha: Xalapa, Veracruz (Abril 2007 a la fecha).

RECONOCIMIENTOS LABORALES OBTENIDOS

- ❖ **Logro:** Reconocimiento por haber participado como ponente del tema “Reinserción Social y Ejes de Clasificación Penitenciaria”, en las mesas de análisis sobre “Temas actuales de Criminología, Política Criminal y Seguridad Pública”.
Fecha: 27 de Octubre 2016. Universidad Veracruzana, Facultad de Derecho.
- ❖ **Logro:** Reconocimiento por haber impartido la Conferencia Taller “Sistema de Audiencia en el Sistema Procesal Penal Acusatorio: Audiencia Inicial” 3ª Jornada de Derecho “Juicios Orales”.
Fecha: 11 de Junio 2015. Universidad del Golfo de México Norte.

- ❖ **Logro:** Reconocimiento por haber impartido la conferencia “Juicios Orales”.
Fecha: (Junio 2014). Universidad del Golfo de México Norte.
- ❖ **Logro:** Reconocimiento por impartir la conferencia “Análisis comparativo del Sistema Penal Tradicional y Sistema Procesal Penal Acusatorio, su coexistencia en el Estado de Veracruz”.
Fecha: (Mayo 2014). H. Ayuntamiento de Papantla, Veracruz.

CURSOS RECIBIDOS

- ❖ **Nombre:** Técnicas de Litigación Oral y Teoría del Delito en Proceso Penal Acusatorio.
Lugar y fecha: Xalapa, Veracruz (Junio-Julio 2016). Sociedad Mexicana de Profesores de Derecho Penal y Criminología S. C.
- ❖ **Nombre:** Curso de Formación de Formadores.
Lugar y fecha: Xalapa, Veracruz. (Septiembre 2014). American Bar Association, Rule Of Law Initiative – Universidad de Xalapa
- ❖ **Nombre:** Diplomado en temas de “El Nuevo Juicio de Amparo en el Sistema Jurídico Mexicano”.
Lugar y fecha: Xalapa, Veracruz. (Junio-Octubre 2014). Suprema Corte de Justicia de la Nación-Casa de la Cultura Jurídica.
- ❖ **Nombre:** “Las Audiencias y Gestión del Código Nacional de Procedimientos Penales”.
Lugar y fecha: Xalapa, Veracruz. (Mayo 2014). Colegio Nacional de Expertos Forenses - Universidad de Investigaciones y Estudios Profesionales Avanzados.
- ❖ **Nombre:** “Especialidad en Juicios Orales”.
Lugar y fecha: Xalapa, Veracruz. (Octubre 2012 – Septiembre 2013). Colegio de Derecho y Juicios Orales – Universidad Popular Autónoma de Veracruz.
- ❖ **Nombre:** “Diplomado en Juicios Orales”.
Lugar y fecha: Xalapa, Veracruz. (Febrero- Mayo 2013). Colegio de Derecho y Juicios Orales – Universidad Popular Autónoma de Veracruz.
- ❖ **Nombre:** “Tercer Congreso Nacional de Amparo”.
Lugar y fecha: Xalapa, Veracruz. (Marzo 2005). Ilustre Instituto Nacional de Estudios Jurídicos y Sociales de México A. C.

- ❖ **Nombre:** “Mercadotecnia Política”.
- Lugar y fecha:** Xalapa, Veracruz. (Marzo 2004). Soluciones Integrales de Xalapa S.C.
- ❖ **Nombre:** “Introducción al Derecho Electoral Mexicano”.
- Lugar y fecha:** Xalapa, Veracruz. (Marzo 2004). Soluciones Integrales de Xalapa S. C.

CURSOS IMPARTIDOS

- ❖ **Nombre:** “Formación Inicial Equivalente”
- Lugar y Fecha:** Tehuacán, Puebla (18 al 29 de julio 2016). Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste
- ❖ **Nombre:** “Formación Inicial (Elementos en Activo)”
- Lugar y Fecha:** Paraíso, Tabasco (05 al 16 de agosto 2016). Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste
- ❖ **Nombre:** “Capacitación para Abogados Litigantes de la Región de Córdoba”
- Módulos VI al VIII.
- Lugar y Fecha:** Córdoba, Veracruz (Mayo-Junio 2016). Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC-VERACRUZ en coordinación con la Universidad Veracruzana).
- ❖ **Nombre:** “Capacitación para Abogados Litigantes de la Región de San Andrés Tuxtla”
- Módulos I al V.
- Lugar y Fecha:** San Andrés Tuxtla (Mayo 2016). Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC-VERACRUZ en coordinación con la Universidad Veracruzana).
- ❖ **Nombre:** “Formación Inicial (Elementos en Activo)”
- Lugar y Fecha:** Tulancingo de Bravo, Hidalgo (25 de abril al 05 de mayo 2016). Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste
- ❖ **Nombre:** “Formación Inicial (Elementos en Activo)”
- Lugar y Fecha:** Paraíso, Tabasco (28 de marzo al 07 de abril 2016). Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste
- ❖ **Nombre:** “Formación Inicial Equivalente”

Lugar y Fecha: Cunduacán, Tabasco (07-18 de marzo 2016). Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste

❖ **Nombre:** “Juicios Orales”

Lugar y Fecha: Álamo Temapache, Veracruz (08-12 de febrero 2016). Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste

❖ **Nombre:** “Cadena de Custodia”

Lugar y Fecha: Álamo Temapache, Veracruz (25-29 de enero 2016). Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste

❖ **Nombre:** “Formación Inicial Conforme al Nuevo Sistema de Justicia Penal para Aspirantes a Agentes de la Policía Investigadora”.

Lugar y fecha: Ciudad Victoria Tamaulipas (Octubre-Noviembre 2015). Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste-Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

❖ **Nombre:** “Diplomado para Mandos Medios de Guardia y Custodia del Sistema Penitenciario”.

Lugar y fecha: El Lencero, Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz. (Julio – Octubre 2015). Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste – Academia Nacional de Administración Penitenciaria.

❖ **Nombre:** “Taller de Audiencia Inicial en el Proceso Penal Acusatorio”

Lugar y fecha: Poza Rica, Veracruz. (11 de junio 2015). Centro de Estudios para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas – Universidad del Golfo de México Norte.

❖ **Nombre:** “Curso Taller en Materia de Coordinación Operativa en el Sistema Penal Acusatorio para Instituciones de Seguridad Pública, Perfil de Policías de Instituciones de Seguridad Pública”.

Lugar y Fecha: Orizaba, Veracruz (Mayo-Agosto 2015). Academia de Formación Policial del Municipio de Orizaba, Veracruz.

❖ **Nombre:** “Impacto del Nuevo Sistema Penal Acusatorio dentro del Sistema Penitenciario”.

Lugar y fecha: Huimanguillo, Tabasco. (Marzo 2015). Academia Nacional de Administración Penitenciaria- Universidad Veracruzana-Centro Federal de Reinserción Social Número 6.

- ❖ **Nombre:** “Impacto del Nuevo Sistema Penal Acusatorio dentro del Sistema Penitenciario”.
Lugar y fecha: Cerro de León, Municipio de Villa Aldama, Veracruz. (Septiembre-Octubre 2014). Academia Nacional de Administración Penitenciaria-Universidad Veracruzana-Centro Federal de Reinserción Social Número 5.
- ❖ **Nombre:** “Diplomado Capacitación: Habilidades para el Proceso Penal Acusatorio”.
Lugar y fecha: Xalapa, Veracruz (Agosto – Noviembre 2014) Centro de Estudios para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas.
- ❖ **Nombre:** “Curso Taller: Inducción al Proceso Penal Acusatorio”.
Lugar y fecha: Xalapa, Veracruz (Mayo-Junio 2014) Centro de Estudios para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas.
- ❖ **Nombre:** 1ª Jornada de Conferencias “Los Juicios Orales”
Lugar y fecha: Papantla, Veracruz (24 de Mayo 2014). Centro de Estudios para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas – H. Ayuntamiento de Papantla, Ver.

CERTIFICACIÓN SETEC

Bloques:

- ❖ Bloque 1. Temas del Sistema Penal Acusatorio
Número de Identificación: JMPD-0879
- ❖ Bloque 6. El Nuevo Sistema de Reinserción Social en México.
Número de Identificación: PSP-0170
- ❖ Bloque 7. Los Asesores Jurídicos de Atención a Víctimas en el Sistema de Justicia Penal.
- ❖ Número de Identificación: AJV-0068



Duración y Horario del Curso:

El curso “**Habilidades Docentes**” tiene un total de 10 horas de enseñanza-aprendizaje, a desarrollarse conforme al sistema presencial escolarizado, durante 2 días en un total de 10 horas, en sesiones de 5 horas diarias de dos días, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Unidad	Total de Horas
<i>I. Habilidades Docentes</i>	10

Etapas educativas en que se desarrollara:

El curso de “**Habilidades Docentes**”, ha sido diseñado para desarrollar las habilidades necesarias para conducir procesos de enseñanza-aprendizaje haciendo hincapié no sólo en las cuestiones de tipo técnico sino también en habilidades del docente este

debe ser un asesor o coach será importante para dar respuesta a inquietudes y obstáculos que se pueden presentar durante el curso de los proyectos.

Calendario académico:

La duración total del curso es de 10 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Unidad	Total de Horas	Horas Teóricas	Horas Prácticas
<i>I. Habilidades Docentes</i>	10	6	4

Sistema de Evaluación:

Se realizarán evaluaciones que permitan conocer el nivel de aprovechamiento de los participantes.

1. Diagnóstica
2. Evaluaciones teóricas
3. Actitud y disciplina del alumno
4. Evaluación final del curso.

Procedimientos de Evaluación y Acreditación:

Criterios:

Se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Escala de evaluación numérica del 0 al 10 siendo la mínima aprobatoria de 8.
- Deberá cumplir con un mínimo del 90% de asistencias para tener derecho a ser evaluado.
- Se podrán considerar puntualidad, asistencia, cumplimiento, participaciones en prácticas, representando un 10% como máximo en la calificación final.
- Redacción: expresión escrita.
- Contenido: nivel de análisis de la temática.
- Presentación.
- Expresión oral en la discusión y análisis.
- Tener facilitadores asignados del tiempo

Procedimientos:

Se determinará de acuerdo a los porcentajes establecidos en los criterios antes mencionados, expresando la calificación en términos numéricos, siguiendo la escala que aplica el sistema educativo oficial, considerando lo siguiente:

- Examen teórico que puede ser escrito u oral, con valor de 60% de calificación.
- Examen práctico con valor de 30% de la calificación.
- Asistencias, participación, cumplimiento 10% de la calificación.

Instrumentos:

- El instructor registrara las asistencias mediante pase de lista al inicio de cada sesión.
- Se aplicará un examen de conocimientos teórico o practico al final de cada modulo pudiendo ser oral o escrito.
- Registro de cumplimiento en actividades durante el curso.

Escala de calificación:

El curso se evaluará en una escala numérica de 0 a 10, siendo la calificación mínima para acreditar el curso de 8 (ocho).

La calificación final será resultado del promedio ponderado de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado en los criterios de evaluación.

Otorgando 2.5 créditos.

Evaluación del Curso y del Docente:

Al final los participantes tendrán la oportunidad de evaluar el desempeño del instructor y de los medios utilizados para la impartición de sus clases, con el fin de retroalimentar y mejorar la experiencia de la enseñanza- aprendizaje.

Constancia que se otorga:

Al participar y aprobar el Curso “**Habilidades Docente**”, el alumno recibirá Constancia de participación.

Material de apoyo para el maestro:

Recursos didácticos a utilizar:

- Equipo de computo
- Marcadores para pizarrón
- Pizarrón
- Guía de instrucción.
- Plan de sesión
- Diapositivas

Material de la institución:

- Aula de capacitación
- Laptop o PC con bocinas
- Video proyector
- Impresora
- Hojas blancas
- Material para prácticas.

Material del alumno:

- Libreta para apuntes
- Bolígrafo
- Lápiz y goma para borrar
- Manual
- Gafete

Metodología de Enseñanza-Aprendizaje

- Exposición a cargo del docente.
- Lecturas obligatorias.
- Exposición de casos prácticos
- Material de apoyo para el maestro y de consulta para el alumno.
- Las estrategias y técnicas didácticas combinan aprendizaje y socialización

PLAN CURRICULAR**Etapa educativa en que se desarrollara:**

Cumpliendo con el sistema de capacitación constante se potencializarán los conocimientos y habilidades teóricas y practicas adquiridas en este curso, poniendo atención a las capacidades personales de los participantes para fomentar un cambio personal orientado al beneficio del adecuado desempeño en el auto aprendizaje, aprendizaje colaborativo y aprendizaje interactivo.

CONTENIDO TEMÁTICO**UNIDAD 1. HABILIDADES DOCENTES****1.1.La andragogía.**

- 1.1.1. Qué es la andragogía.
- 1.1.2. Consideraciones para la capacitación de adultos.

1.2. Definición de aprendizaje.

- 1.2.1. Diseño de objetivos de aprendizaje.

1.3. Métodos de enseñanza.

- 1.3.1. Qué es un método de enseñanza.
- 1.3.2. Tipos de métodos de enseñanza.
 - 1.3.2.1. Método inductivo.
 - 1.3.2.2. Método deductivo.
 - 1.3.2.3. Método analógico o comparativo.
 - 1.3.2.4. Método globalizado.
 - 1.3.2.5. Método por competencias.

1.4. Técnicas.

- 1.4.1. Qué es una técnica.
- 1.4.2. Tipos de técnicas.
 - 1.4.2.1. Centradas en el profesor.
 - 1.4.2.2. Centradas en el estudiante.
 - 1.4.2.3. Orientadas a la tarea (trabajo grupal).
 - 1.4.2.4. Basadas en la dinámica grupal.
- 1.4.3. Criterios para elegir una técnica

1.5 Dinámica de grupos.

- 1.5.1. Características de los grupos.
- 1.5.2. Tipología de los participantes.
- 1.5.2. Qué hacer ante situaciones críticas.
- 1.5.2. Manejo de participantes difíciles.

1.6 Planeación de clase como herramienta para el Instructor-Evaluador.

- 1.6.1 Habilidades del instructor.
 - 1.6.1.1 Comunicación no verbal.
 - 1.6.1.1.1 Cuerpo.
 - 1.6.1.1.2 Voz.
 - 1.6.1.1.3 Contacto visual.
 - 1.6.1.1.4 Actitud.
- 1.6.2 Comunicación verbal.
- 1.6.3 Manejo de preguntas.
 - 1.6.3.1 Propósito de las preguntas.
- 1.6.4 Planeación de clase.
 - 1.6.4.1 Ubicación curricular.
 - 1.6.4.2 Análisis de la audiencia.

1.6.5 Estructura del tema (Introducción, secuencia, síntesis y cierre).

1.6.6 Apoyos didácticos.

1.6.6.1 Clasificación.

1.6.6.2 Misión, ventajas, desventajas y recomendaciones.

1.6.7 Resultado esperado por sesión.

1.7 Evaluación

1.7.1 Qué es la evaluación.

1.7.2 Tipos y momentos de la evaluación.

1.7.2.1 Diagnóstica.

1.7.2.2 Formativa.

1.7.2.3 Sumativa.

1.7.3 Agentes de la evaluación.

1.7.3.1 Coevaluación.

1.7.3.2 Autoevaluación.

1.7.3.3 Heteroevaluación.

1.7.4 Funciones de la evaluación.

FUENTES DE CONSULTA

Referencia Bibliográfica:

Cheybar y Kury, E. (1982) Técnicas para el aprendizaje grupal (grupos numerosos), UNAM - CISE, México.

Díaz Barriga, F. Enseñanza situada: vínculo entre la escuela y la vida. México: McGraw-Hill (2005).

García Fraile, J. A., Pimiento Prieto, J. H., Tobón Tobón, Sergio. Un nuevo modelo de formación para el siglo XXI: la formación basada en competencias. México: Pearson (2010).

Fabra, M. (1994) Técnicas de grupo para la cooperación, Barcelona, Ediciones CEAC.

Martín, M. (1998) Manual de apoyo del taller sobre el rediseño de un curso, Programa de Desarrollo de Habilidades Docentes, ITESM.

Legisgrafía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2017

Ley General de Educación 2017

Ley General del Servicio Profesional Docente 2017